



Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), en su carácter de autoridad fiscal responsable de la recaudación de los ingresos federales, y la Secretaría de la Función Pública (SFP), encargada de coordinar el establecimiento de políticas y programas en materia de gobierno digital, han combinado esfuerzos para que las Dependencias, Entidades, Órganos y Organismos puedan ofrecer trámites y servicios por medios electrónicos.

En este sentido, se diseñó un esquema electrónico denominado **e5cinco**, para los trámites y servicios que requieren del pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), el cual se realiza de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas, a través de sus portales de Internet o de sus ventanillas bancarias, con el fin de eliminar el uso de las formas oficiales 5 y 16.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Inicia operaciones en el esquema e5cinco a partir del 13 de agosto de 2012.

Procedimiento para el pago electrónico de DPA's

Para conocer el procedimiento viste el sitio "[Procedimiento Pago Electrónico DPAs.doc](#)">

Trámites y servicios que se pueden pagar en e5cinco

- Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a particulares (Efectivo).

Mayor información

Si requiere de mayor información, llame al teléfono 59 27 52 00 ext 2821,2812 o envíe un correo a francisco.mayen@conade.gob.mx.